





USHUAIA 73 JUL 2004

VISTO: La Nota Nº 736/04 Letra M.S. Ministerio de Salud; y.

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 01710526/8 cuya denominación es "Fondo Permanente de Gastos Generales" del Banco Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente; Por ello:

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 01710526/8 cuya denominación es "Fondo Permanente de Gastos Generales" del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 620 /04.

Revisó:
Contrehonó:
Contreho

C.P.N. C.AUDIO A. RICCIUTI Vocal Tribunal de Cuentas de la Provincia

DEN VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidenta
Presidenta
Presidenta







## RUBRICA

RESOLVEMOS: RUBRICAR UN (1) Libro de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para
registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 01710526/8 cuya denominación
es "Fondo Permanente de Gastos Generales" del Banco Provincia de Tierra del Fuego

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 120/04.-

Ushuaia,

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI Vical feibunal de fuentas de la Provincia FEMILIAM ODUH HOTUU: stnekisati stnikona kladikatiisina:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos